



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR EL GASTO ENERGÉTICO (AGE) DE LAS PERSONAS PENSIONISTAS CON ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en cumplimiento de su finalidad general de satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal y en el ejercicio de sus competencias en materia de atención a situaciones de necesidad social y a personas en situación o riesgo de exclusión social (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 25 y 17.13 y 14 de la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi), considera necesario asegurar a las personas más vulnerables residentes en el término municipal el acceso continuado al suministro de energía eléctrica.

Para ello, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, teniendo en cuenta, además la situación de crisis energética que se sufre en la actualidad, pone en marcha la Prestación Económica de Ayuda Gasto Energético destinada a financiar el gasto energético en la vivienda habitual de las personas pensionistas con escasos recursos económicos.

Los gastos subvencionables serán los correspondientes al consumo de electricidad, gas, y otros combustibles, así como los gastos de comunidad cuando éstos incluyan calefacción, de las personas que cumplan los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria.

Para seguir favoreciendo la cobertura y suministro de energía a estas personas en situación de vulnerabilidad económica, el Concejal-Delegado del Departamento de Políticas Sociales, en virtud del Decreto de Alcaldía sobre Delegación de Competencias de fecha 22 de junio de 2023, eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO:

1º.- Aprobar la convocatoria de ayudas destinadas a financiar el gasto energético de las personas pensionistas con escasez de recursos económicos por el periodo comprendido entre 1 de enero de 2023 a 30 de junio de 2023, así como las bases

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoa honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzalearen izena Firmado por	RAIMUNDO RUIZ DE ESCUDERO EZCURRA (Concejal Delegado de Políticas Sociales)		
	MARIA BONIFACIA CANTERO SEVILLA (Dirección General de Políticas Sociales)		
EKS (Egiazteko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	GBIFPNKQOYUV4QG2A6QAYGKXPE	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/07/2023 16:36:20
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/2


GBIFPNKQOYUV4QG2A6QAYGKXPE

reguladoras específicas de dicha convocatoria con cargo a la partida presupuestaria 11.45.2321.480.67, del ejercicio 2023, por un importe de 20.000,00 euros .

2º.- Publicar dicha convocatoria en la base nacional de subvenciones conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, Ley general de subvenciones.

3º.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer directamente RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Vitoria Gasteiz, en el plazo de DOS MESES, contado a partir del día siguiente al de su notificación.

No obstante, con carácter previo, cabe interponer RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN ante el órgano que ha dictado el acto, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su notificación, en cuyo caso no se podrá interponer recurso CONTENCIOSO-administrativo hasta que este sea resuelto expresa o presuntamente. A continuación, si se dicta resolución expresa, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de DOS MESES, contado a partir del día siguiente al de la notificación del acto; en caso contrario, podrá ser interpuesto en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que se produzcan los efectos del silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente conforme a lo previsto en el artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de PACAP.

No obstante, Uds. decidirán como mejor estimen.

En Vitoria-Gasteiz a 14 de julio de 2023

EL CONCEJAL-DELEGADO DEL DEPARTAMENTO DE POLITICAS SOCIALES

TOKIKO GOBERNU BATZARRAK 2023ko ABUZTUAREN
3an APARTEKO BILKURA / SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2023.-

Erabakia hartu da aurreko
proposamenean xedatutakoarekin
bat.

Se adopta el acuerdo en los
términos de la precedente
Propuesta.

IDAZKARIA / EL SECRETARIO,



Egiazatzeko kode segurak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzalearen izena Firmado por	RAIMUNDO RUIZ DE ESCUDERO EZCURRA (Concejal Delegado de Políticas Sociales)		
	MARIA BONIFACIA CANTERO SEVILLA (Dirección General de Políticas Sociales)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	GBIFPNKQOYUV4QG2A6QAYGKXPE	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/07/2023 16:36:20
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/2
			
GBIFPNKQOYUV4QG2A6QAYGKXPE			

